



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00090 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL AL DEMANDADO.

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada al demandado SANTIAGO RIVAS GONZALEZ (archivo 4, folios 29 a 33) la cual, de acuerdo con la constancia de la aplicación de rastreo de mensajes “Mailtrack”, el mensaje de datos fue leído por el destinatario el 26 de marzo de 2021, por ello, teniendo en cuenta que dicha citación se diligenció en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 2020, se tendrá notificado de manera personal al demandado SANTIAGO RIVAS GONZALEZ desde el **6 de abril de 2021.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 055

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

216ff069ebf6ff19bf259998df4f2d2114a21207ddd2f645735d4cd94e81730c

Documento generado en 16/04/2021 03:45:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>